

02 ABR 2016

CONCON,

6 0 3

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 159 N°4 del Código del Trabajo DFL N°1.
- Decreto Registrado N°897 del 16/09/2014 de la Srta. Karen Mena L.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°386.
- Certificado Cotizaciones Previsionales.

DECRETO

- PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Srta. **KAREN MARISOL MENA LOBOS**, RUT: _____, cumplió funciones de **MONITORA DE TEATRO NT1-NT2** en el **Establecimiento Educativo "Escuela Puente Colmo"**, Causal: por **Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo**.
- OTÓRGUESE** el beneficio establecido en el Art. 75 del Código del Trabajo.
- IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 21-03 Otras del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal a la siguiente dirección: **Calle Los Ventisqueros Block N°6, Dpto. 22, 1° Sector Playa Ancha, Comuna de Valparaíso**.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (5)



ALCALDE

REGIÓN MONTE GONZALEZ

DISTRIBUCION:

- Siaper
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento Educativo
- Interesado

OSG/MLEG/GBE/asv.